

EL DIA.

Un hecho tan notable al alcance de todos los ojos ha puesto en evidencia al señor Gobernador con las personas que lo rodean.

Si se presenciará en la época del oleo patriótico con que se ha condecorado la causa del pueblo.

Ante los señores y los ciegos no se apresura en su tarea, a los capitanes serenos levantan y de la verdad al pueblo, toda la verdad.

En las luchas internas sólo puede consultarse la opinión, que es la única fuerza incontestable.

Los hombres más notables de todo el país, como el doctor, el ministro, todos han podido la dimisión del Presidente.

Y esto que ha hecho!

La defensa de los intereses preparada para la defensa nacional y en otros departamentos la precisión de los procedimientos.

La defensa de la patria del poder ha sido la resistencia armada de que hoy es presa buena parte de la tierra y de la costa.

La lucha se enciende y es la patria que se ve a caer y a aplomarse, morir a sus hijos, muchos de ellos de los mejores.

Los responsables de lo que pasa en el país, ante el deber de volver por el bien de la Patria. Oiganse al señor Cordeiro.

EXTERIOR.

TELEGRAMAS.

Friedrichshagen, 16.—Bismarck se halla gravemente enfermo.

La recepción de los delegados de la mita electoral conservadora que debía haberse efectuado hoy, en respuesta inequívocamente.

Un médico, doctor Schweininger, que se encontraba ausente temporalmente, ha sido llamado por el delegado al lado del enfermo.

Otros despachos dan noticias contradictorias. Así se recibió en París el 13, que el doctor Bismarck se encontraba gravemente enfermo, y que recibiría a la delegación conservadora en el momento de su llegada.

Habana, 16.—Un destacamento de tropas españolas de Holguín, comandadas por el capitán Aguilera, atacó el día 14 a un campamento de 100 insurgentes.

El encuentro se verificó cerca de Palmiras, resultando derrotados los últimos 100. Muertos 40, heridos 15 y un número considerable de heridos.

Los derrotados emprendieron la fuga y fueron perseguidos temporalmente por los españoles.

El General Martínez Campos salió anoche de Portorico para Caimanes, puerto de Guantánamo, donde había de embarcar.

Londres, 16.—Gladstone recibió ayer en Havard al comité de la delegación americana y a varios representantes de la prensa.

Se profundiza simpatía por los americanos y el peligro en que se encuentra esta ahora. Dijo que la actitud de los Estados Unidos favorece ahora en vista de las promesas del Gobierno trunco, el cual ofrece introducir nuevas reformas.

Washington, 16.—El presidente Johnson terminó un discurso con las siguientes palabras:

Todo lo que yo puedo hacer por nuestro infortunado país, lo haré con una mano firme, pero voy a dejaros recordar que soy anciano y que no he retirado de la política.

Catania, 16.—Noticias posteriores del escarabajo general de Sicilia, que se prolonga en simpatía por los americanos y el peligro en que se encuentra esta ahora. Dijo que la actitud de los Estados Unidos favorece ahora en vista de las promesas del Gobierno trunco, el cual ofrece introducir nuevas reformas.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

Washington, 16.—El ministro chivero de Danzig, Cuno fue llamado al teatro acompañado de su familia. Al regreso a su domicilio se encontraron con que el cuerpo de la señora de Cuno había sido atacado y que se habían robado todas sus joyas de brillantes y perlas cuyo valor se ha estimado en unos sesenta mil dólares.

to de que levantará un nuevo empréstito de diez millones de libras esterlinas.

Lima, 17.—El Gobierno ha ordenado que se hagan averiguaciones judiciales sobre el asesinato que se imputa a don Fernando Seminario del Joven Rosell, que fué tomado prisionero en momentos en que dormía en la estación del ferrocarril de Pacala.

DE TODAS PARTES.

Sufragio femenino.—Los partidarios de la libertad de la mujer, tal como algunos la entienden, acaban de alcanzar un gran triunfo en la legislatura del Estado de Nueva York y el Estado de Nueva Jersey acaban de adoptar por 80 votos contra 31, un proyecto de ley para que se someta a voto popular la conveniencia de modificar la Constitución en el sentido de que se conceda el voto a las mujeres.

Desde hace muchos años en todas las legislaturas se había presentado una proposición para que, en esta forma, se concediera el voto a las mujeres.

Las salitreras sud-africanas.—El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

El correspondiente de "Lancet" se ocupó de las salitreras sud-africanas, obtenidas a su vez de su correspondiente en Priska, de las salitreras que se ha descubierto allí.

TEMPERATURA.—Ayer a las 4 p. m. 30.0 Hoy a las 12 m. 29.0

CAMBIO.—Londres a 3 días, 80/8, prima París " " 87 " " " " " " 85 " " " " " " 93 " " " " " " 34 descuento. Lima " " 4 " " " " " " 4 " " " " " " 8.00

Precios orientales.—Cacao de arriba " 13.40 Id. de Balaio " 13.20 Id. de Naranjal " 13.20 Id. de Guadalupe " 12.80 Café de primera " 29.00 Id. de segunda " 28.00 Cacao andino " 22.00 Id. de Guadalupe " 22.00 Id. en cacaoa " 1.30 Azúcar de " " 1.00 Id. de " " 29 " " " " 29 " " " " 8.00 Id. de " " " " " " 8.00 Cienros sacados " " 2.00

FUERZA DE LA LEY.—El artículo 17 de la Constitución: "Se prohíbe la recluta forzosa". Artículo 23 de la Constitución: "Nadie está obligado a prestar testimonio en juicio, criminal o civil, en su favor, en el de sus ascendientes, descendientes o colaterales, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad".

Artículo 24 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 25 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 26 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 27 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 28 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 29 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 30 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 31 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 32 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 33 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 34 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 35 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 36 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 37 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 38 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 39 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 40 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 41 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 42 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 43 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 44 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 45 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 46 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 47 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 48 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 49 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 50 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 51 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 52 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 53 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 54 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 55 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 56 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

Artículo 57 de la Constitución: "El acusado en el juicio criminal, antes de ser juzgado, tendrá derecho a ser defendido por un abogado que él mismo designe o que le sea designado de oficio".

el señor don Manuel Martínez Barreto, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor Francisco Luján, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don Luis Tamayo, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

el señor don José Belandier, redactor principal de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

Don este título se ha editado en la imprenta de "El Eco del Sur".

